



DECRETO N° 0865/2025

Ceres, 19 de diciembre de 2025

VISTO:

La aprobación de la Ordenanza 1903/2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, dictada por el Honorable Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que la misma hace referencia en el VISTO a la necesidad de actualizar los parámetros del Régimen legal de Contrataciones de la Municipalidad de Ceres;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CERES

DECRETA

ARTICULO 1°: promúlguese como ORDENANZA MUNICIPAL N° 1903/2025 de fecha 18 de diciembre de 2025.

ARTICULO 2°: El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, archívese.

Abg. FEDERICO UBERTI
Secretario de Gobierno
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES



ANDREA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES